

EXP-UNC:0051024/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Agustín Francisco Mauro, DNI 36.430.690, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Universidad Autónoma de Madrid (España) en el marco del Programa Iberoamérica – Santander Universidades (PI-SU) para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y el Certificado Expediente Académico del interesado en la Universidad de destino; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, recomienda proceder al reconocimiento académico de 4 (cuatro) Seminarios Optativos (Área Lógica-Epistemológica) de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante Agustín Francisco Mauro, DNI 36.430.690, las asignaturas “Practicum de Investigación: Aprender ciencia (Biología) a través de las imágenes”, “Filosofía de la Ciencia I”, “Conflicto y Negociación” y “Comunicación y Persuasión” como **4 (cuatro) Seminarios Optativos** del (Área Lógico-Epistemológico) de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 29 OCT 2018
RESOLUCION Nº: **1331**
aer


Lc. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.